

Ciudad de México, a 22 de febrero de 2023

## ENTREGAN PROPUESTAS LEGISLATIVAS A FAVOR DE LA PRIMERA INFANCIA

- *La Fundación Juconi México, el Pacto por la Primera Infancia y las Comisiones de Niñez y Adolescencia del Senado de la República y la Cámara de Diputados participaron en el Primer Encuentro Legislativo de Alto Nivel para la Primera Infancia.*
- *Las organizaciones presentaron cinco propuestas legislativas sobre temas que contribuirán al bienestar y la protección de la niñez.*

El Pacto por la Primera Infancia y la Fundación Juconi México, en coadyuvancia con las Comisiones de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia del Senado de la República y la Cámara de Diputados, organizaron el Primer Encuentro Legislativo de Alto Nivel para la Primera Infancia, en el que entregaron cinco propuestas legislativas sobre temas que contribuirán al bienestar y la protección de las niñas y los niños menores de 6 años.

Estas abordan la crianza positiva, el apoyo a la lactancia materna mediante la transportación aérea de leche materna, ampliación de las licencias de maternidad, presupuesto para atención integral a la primera infancia, y la atención y servicios de respuesta a la violencia sexual.

En el Encuentro, realizado en el Senado de la República, estuvieron presentes la Encargada de la Oficina de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, Mtra. Constanza Tort San Román, así como las Presidentas de las Comisiones de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia del Senado de la República y de la Cámara de Diputados, Senadora Josefina Vázquez Mota y Diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, respectivamente.

Luego de la inauguración del encuentro, Andrea Torres Sansotta, Directora de Apoyo Técnico y Aprendizaje de la Fundación Bernard Van Leer, dictó una Conferencia Magistral en la que destacó la importancia de contar con políticas públicas de alto nivel, adecuadas y viables, que impacten de forma positiva en la vida de niñas y niños. Posteriormente, las organizaciones expusieron una por una las cinco Propuestas de Agenda Legislativa para la Primera Infancia, en el siguiente orden:



**Crianza positiva.** Busca **establecer el concepto y la práctica de crianza positiva** como la forma más eficiente para la atención de niñas y niños desde una visión de derechos humanos y con respeto a la dignidad. En las intervenciones se ahondó en la importancia de acompañar a las madres, padres y cuidadores a tener prácticas de crianza positiva y cariñosa, de esta forma se fortalecen los vínculos y se generan espacios seguros y amorosos, fundamentales para el bienestar y desarrollo armonioso de las niñas y niños en la primera infancia.

**Apoyo a la lactancia materna mediante el transporte aéreo de leche materna:** Se señalaron los problemas a los que se enfrentan las mujeres en periodo de lactancia que viajan sin sus hijas e hijos en el transporte aéreo, pues al extraerse la leche materna sufren violencia al ser obligadas a tirarla por falta de claridad en la legislación. Por ello, **se propuso reformar la Ley de Aviación Civil**, a fin de establecer explícitamente **el derecho de las mujeres en periodo de lactancia materna a transportar su leche de forma segura y el derecho de las infancias a ser alimentadas con leche materna.**

En países como Estados Unidos, las reglamentaciones de la Administración de Seguridad en el Transporte para viajes aéreos establecen que la leche materna extraída y los artículos relacionados con la alimentación de bebés y niñas y niños están exentos (exonerados) de las limitaciones de cantidades de líquidos y geles. Asimismo, las pasajeras pueden llevar toda la leche materna extraída, compresas de hielo, compresas de gel (congeladas o no congeladas), extractores de leche materna y kits de sacaleches, y otros artículos necesarios para transportarla en los puntos de control de seguridad del aeropuerto y a bordo de los vuelos. No es necesario viajar con un bebé para transportar leche materna y suministros.

Por ello, se propuso reformar la Ley de Aviación Civil para que la Autoridad Aeronáutica mexicana, en el ámbito de sus respectivas competencias, emita los protocolos de actuación que sean necesarios para que las mujeres en periodo de lactancia que viajen con o sin el infante puedan trasladar leche materna, líquida o congelada, de forma segura.

**Ampliación de las licencias de maternidad.** Una de las razones más comunes por las que las madres dejan de amamantar antes de tiempo no es la falta de interés o de suministro de leche, sino su regreso temprano al trabajo y las condiciones laborales, lo que reduce la posibilidad de sostener la lactancia materna exclusiva de los bebés durante los primeros 6 meses de vida.



Por ello, se **propuso la ampliación de la licencia de maternidad de 12 a 24 semanas**, pues las licencias remuneradas pueden aliviar la tensión financiera de las madres después de dar a luz, pasar más tiempo con el recién nacido y recuperarse de los efectos físicos del parto. Además, diversos estudios han analizado la asociación entre el permiso de maternidad remunerado y los resultados de salud materna, y se encontraron resultados positivos generales para la salud mental.

Por lo tanto, se propuso reformar la Constitución para **ampliar el periodo de licencia de maternidad a 24 semanas**, y especificar el derecho de la mujer a elegir libremente cuándo tomará la parte no obligatoria de su licencia de maternidad, antes o después del parto. Asimismo, se deberá homologar el periodo de licencia de maternidad en la Ley Federal del Trabajo. Incrementar la licencia de maternidad es fundamental para dar cumplimiento a los acuerdos internacionales y mejorar las condiciones para la lactancia materna, ya que México no ha modificado su legislación en la materia desde hace casi 50 años.

**Recursos para atender a la primera infancia, niñez y adolescencia.** Actualmente no existe correspondencia entre el Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PRONAPINNA), los Programas locales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y el Anexo Transversal de Niñas, Niños y Adolescentes en el Presupuesto de Egresos de la Federación o Estatales.

Por ello, se propuso reformar diversos artículos de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para **establecer la obligación de que el Programa Nacional (PRONAPINNA) y los Programas locales tengan los recursos suficientes para su operación**, en correspondencia con el Anexo Transversal relativo a las previsiones de gasto que correspondan a la Atención de Niños, Niñas y Adolescentes, establecido en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

**Violencia sexual.** El aumento significativo de la violencia sexual contra niñas y niños urge a priorizar los servicios de atención y respuesta. Las y los sobrevivientes a la violencia sexual pueden experimentar una serie de efectos físicos y psicológicos negativos, tanto a corto como a largo plazo. Atender y dar respuesta inmediata es esencial para la salud física y mental de las víctimas-sobrevivientes.



Debe haber un conjunto de respuestas inmediatas y coordinadas, tanto para las víctimas supervivientes como para sus cuidadores no agresores, así como intervenciones que aborden las consecuencias a largo plazo de los efectos de la violencia sexual, lo que es crucial para la protección y el bienestar de niñas y niños. La idea central es el fortalecimiento de los sistemas de apoyo, a corto y largo plazo, adecuados a la edad de las niñas y niños afectados por la violencia sexual, pues esto es clave para la recuperación de las víctimas, creando un movimiento de sobrevivientes.

Al finalizar el Encuentro se hizo entrega de los documentos de propuesta a las legisladoras y legisladores. Por su parte, la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia de la Cámara de Diputados mencionó que las iniciativas presentadas son un importante avance para la primera infancia, por lo que desde esta Comisión se les daría el seguimiento pertinente, además de continuar colaborando con la sociedad civil, pues reconocen su experiencia y conocimiento sobre la niñez de México. Adicionalmente, la misma Comisión desde el Senado mencionó que es indispensable el trabajo conjunto del Gobierno y organizaciones civiles para lograr políticas que impacten de manera adecuada a la población infantil.

**Consulta toda la información sobre las cinco propuestas en:**

**<https://www.pactoprimerainfancia.org.mx/1elanpi/>**



**[www.pactoprimerainfancia.org.mx](http://www.pactoprimerainfancia.org.mx) | [www.juconi.org.mx](http://www.juconi.org.mx)**

**#LaNiñezImporta #PorUnMundoSinViolencia**

Contacto: [comunicacion@pactoprimerainfancia.org.mx](mailto:comunicacion@pactoprimerainfancia.org.mx) y [diohema@juconi.org.mx](mailto:diohema@juconi.org.mx)

Norma Espinosa Cel. 55 1364 6337 y Diohema Anlleu Cel. 55 1287 6067

